

Resolución Decanato FCV N° 214 / 2025

General Pico, 30/07/2025

Visto:

Los Expedientes N°194, 195, 196, 197, 198, 205, 206, 207, 208, 249, 250, 251, 252, 261, 262, 263, 264, 265/2025 de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, y

Considerando:

Que mediante los mismos se tramitan Llamados a Concursos Regulares para cubrir cargos docentes en asignaturas de la carrera Medicina Veterinaria.

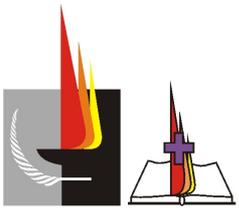
Que por Resoluciones N° 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252 del año 2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, se aprueban Llamados a Concursos para la provisión de cargos regulares de Profesor/a y/o Auxiliares en diferentes asignaturas de la carrera Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, con la nómina de Jurados Titulares y Suplentes que actuarán en cada uno.

Que según el Artículo 2° del “Reglamento de Concursos para la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional de La Pampa” (Resolución N° 051/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa), *“Una vez aprobado el llamado a concurso por el Consejo Superior, el Decano de la Facultad correspondiente, mediante acto resolutivo inicia la difusión del llamado a concurso y el período de inscripción...”*

Que corresponde realizar la difusión e inscripción a los Concursos, según el Artículo 3° del citado Reglamento

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS RESUELVE:**



ARTÍCULO 1°: Establecer la nómina de los llamados a Concursos para la provisión de cargos regulares de Profesor/a y/o Auxiliares de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, según el Anexo I de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°: Fijar el período de difusión e inscripción de los concursos precedentes, según el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las/os interesadas/os, Secretaría Académica, Dirección de Prensa y Difusión, Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Elévese copia a la Dirección de Prensa de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido archívese.

Mg. Emilce Lilián ROJO

Secretaria Académica
FCV-UNLPam

Dr. Abelardo Mario FERRÁN

Decano
FCV-UNLPam



ANEXO I

CANTIDAD DE CARGOS	CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	EXPEDIENTE FCV	RESOLUCION CS UNLPAM
Uno(1)	Jefe/a de trabajos prácticos	exclusiva	BIOESTADISTICA	250/25	245/25
Dos(2)	Ayudante de primera	simple	BIOESTADISTICA	249/25	244/25
Dos(2)	Jefe/a de trabajos prácticos	semiexclusiva	CLINICA DE ANIMALES GRANDES	252/25	247/25
Dos(2)	Ayudante de primera	simple	CLINICA DE ANIMALES GRANDES	251/25	246/25
Uno(1)	Profesor/a titular	simple	CLINICA DE ANIMALES PEQUEÑOS	197/25	238/25
Uno(1)	Profesor/a adjunto/a	exclusiva	CLINICA DE ANIMALES PEQUEÑOS	195/25	236/25
Uno(1)	Profesor/a adjunto/a	semiexclusiva	CLINICA DE ANIMALES PEQUEÑOS	194/25	235/25
Dos(2)	Profesor/a adjunto7a	simple	CLINICA DE ANIMALES PEQUEÑOS	196/25	237/25
Uno(1)	Profesor adjunto/a	exclusiva	HISTOLOGIA I	198/25	239/25
Uno(1)	Jefe/a de trabajos práctico	semiexclusiva	HISTOLOGIA I	205/25	240/25
Uno(1)	Jefe/a de trabajos práctico	semiexclusiva	HISTOLOGIA II	206/25	241/25
Uno(1)	Ayudante de primera	semiexclusiva	HISTOLOGIA II	207/25	242/25
Uno(1)	Ayudante de primera	simple	HISTOLOGIA II	208/25	243/25
Uno(1)	Profesor/a adjunto/a	exclusiva	PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS	263/25	250/25
Uno(1)	Jefe/a de trabajos práctico	semiexclusiva	PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS	264/25	251/25
Tres(3)	Ayudante de primera	simple	PARASITOLOGIA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS	265/25	252/25
Uno(1)	Jefe/a de trabajos práctico	semiexclusiva	PRODUCCION DE AVES	262/25	249/25
Uno(1)	Ayudante de primera	simple	PRODUCCION DE AVES	261/25	248/25



FACULTAD DE
CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional de La Pampa

2025

"40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam - 10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior"

ANEXO II

CRONOGRAMA CONCURSOS DOCENTES REGULARES CARRERA MEDICINA VETERINARIA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS-UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Período de difusión:

Del 04 al 19 de agosto de 2025.-

Período de inscripción:

Desde las 08,00 hs. del 20 de agosto de 2025

Hasta las 12,00 hs. del 11 de septiembre de 2025

Inscripción:

Los formularios se publicarán en el siguiente link

<http://www.vet.unlpam.edu.ar/academico/docentes#concursos>

Consultas al email asistenciadocente@vet.unlpam.edu.ar

Hoja de firmas



UNLPam
Universidad Nacional de La Pampa

Sistema: sudocu

Fecha: 30/07/2025 12:18:20

Cargado por: Ana Laura Gonzalez



UNLPam
Universidad Nacional de La Pampa

Sistema: sudocu

Fecha: 31/07/2025 11:13:45

Autorizado por: Abelardo Ferrán



UNLPam
Universidad Nacional de La Pampa

Sistema: sudocu

Fecha: 31/07/2025 07:28:01

Autorizado por: Emilce Lilian Rojo